

Promoviendo la construcción de capital social comunitario de los jóvenes¹

Gabriela V. Agosto*

A. Introducción

Esta investigación vincula el capital social de los jóvenes con el desarrollo de políticas que lo promuevan y acrecienten, por ello es importante definir los conceptos involucrados, para luego adentrarnos en el análisis de un Programa específico que tuvo lugar en la República Argentina a mediados de la década del noventa, el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil (PFDJ). El mismo, debido a las características técnicas y al posicionamiento ideológico, se constituyó en una experiencia importante en la promoción de capital social juvenil en la Argentina.

La hipótesis que orientó estas líneas se fundamentó en la percepción de que los modelos de gestión asociada, unidos a una definición teórica positiva, refuerzan los vínculos solidarios y acrecientan el capital social comunitario. La focalización en el colectivo juvenil maximizó los resultados debido a las características particulares de la población joven sustentada en la necesidad de una efectiva participación ciudadana, y de las modalidades de vinculación establecidas entre éstos y las organizaciones, y entre ellos mismos.²

B. El Capital Social

La actualidad del concepto capital social parece revelar un nuevo hallazgo de las ciencias sociales de finales del siglo XX, pero cierto es que el mismo retoma elementos tradicionales de la sociología clásica junto a elementos novedosos.³

*Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires. Master en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega Gasset y el INAP de España. Doctora en Gobierno y Administración pública, Universidad Complutense de Madrid. Consultora de organismos públicos y privados en relación con temas sociales. Escribió varios artículos y libros en Argentina, España y República Dominicana, gabrielaagosto@hotmail.com

¹ El ensayo presenta la experiencia desarrollada en el Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación Argentina, diseñado en el año 1994 y puesto en marcha en 1995 en un marco de importantes cambios en las políticas sociales del Estado argentino. El programa constituyó un modelo de gestión asociada entre organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el Estado nacional que estableció una nueva vinculación entre éstos, buscando impactar en un colectivo social particular e históricamente relegado: los jóvenes. La relevancia del trabajo no sólo se centra en un análisis empírico de la presencia y desarrollo de capital social en los jóvenes, sino que lo plantea desde el desarrollo mismo de políticas públicas, situando la reflexión en el ámbito específico de las políticas de juventud. El trabajo busca enlazar el tema del capital social y la juventud en el desarrollo de un programa social específico que se gestionó desde una mirada “novedosa” debido a un modelo de gestión basado en la cooperación de distintos actores (estatales y no estatales). Este modelo diseñado fue una herramienta clave que potenció la participación y la construcción de capital social en los jóvenes y en las organizaciones participantes.

² Por participación se entiende las situaciones por las cuales un actor político (individual o colectivo) contribuye con su actuación, directa o indirectamente, en una situación política. Participación ciudadana, siguiendo la interpretación de Cunill (1991:44), es “aquel tipo de práctica social que supone una interacción expresa entre el Estado y los actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos penetran en el Estado”. “Dos características definen la participación ciudadana y la diferencian de otras formas de intervención social: a) es una intervención en el curso de una actividad pública y, b) debe ser expresión de intereses sociales. Distinguimos así la participación de la presencia, como comportamientos receptivos o pasivos, y de la activación, como el desarrollo de una serie de actividades al interior o exterior de una organización en las cuales el sujeto es delegado permanente o de las cuales él es promotor” (Alcántara, 1994: 65). La participación ciudadana, así entendida, supone la preexistencia de un régimen democrático.

³ El famoso concepto “solidaridad”, de Durkheim, como correctivo de la anomia y la autodestrucción, o la caracterización de Marx de “clase en sí y clase para sí”, señalan lugares comunes en la definición del término. Otras corrientes de investigación sostienen que el concepto posee también fuertes raíces antropológicas, económicas y de organización social (Portes, 1998). Pero la rápida difusión del término se debe al trabajo “Making Democracy Work”, de Robert Putman (1993), investigación posterior a los trabajos realizados por Bourdieu (1997), Coleman (1990) y North (1990). Entre los elementos novedosos podemos citar las caracterizaciones desarrolladas por Regina Binder y Heidi Wittmer (2000) quienes tomando el concepto de

El capital social ha sido utilizado para explicar el grado de compromiso cívico, para mensurar la correlación del bienestar económico con la estructura social o, por ejemplo, analizar la inclusión social de inmigrantes en sociedades determinadas. Se empleó tanto para referirse a la capacidad de generar recursos de orden político, como también económico y social.⁴ Es por ello que se consideró significativa la realización de un estudio empírico que analice el capital social de los jóvenes en un programa que los posicione como población meta.

Ahora bien, ¿a qué alude exactamente la idea de capital social? Aunque no existe, de momento, una definición consensuada del mismo, el término está relacionado con las normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza, la ayuda recíproca y la cooperación. Según un informe de la CEPAL "... El paradigma del capital social (y del neoinstitucionalismo económico en que se basa en parte) plantea que las relaciones estables de confianza, reciprocidad y cooperación pueden contribuir a tres tipos de beneficios: reducir los costes de transacción, producir bienes públicos y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de base efectivas, de actores sociales y de sociedades civiles saludables" (Durston, 2000:7).

A partir de la década de 1980 comienzan a revalorizarse los atributos que caracterizan a las organizaciones de la sociedad civil, entendidos como: solidaridad, lazos de confianza y reciprocidad, recreándose bajo el concepto de capital social. Este término hace referencia a las ventajas y oportunidades que la gente posee por formar parte de una comunidad. Es decir, los beneficios basados en la habilidad de crear y sostener asociaciones voluntarias y redes de cooperación.

Las personas, al relacionarse entre sí, ponen en juego sus valores y normas, sus reglas morales y culturales fruto de la formación de su personalidad en un contexto histórico-social determinado. Lejos de ser individuos aislados, las personas forman un colectivo social sin perder por ello sus particularidades humanas. De aquí que, en una primera aproximación, el capital social nos señale que el mismo no se encuentra en las personas sino en las relaciones que éstas mantienen con otros. Los recursos actuales o potenciales que se obtienen mediante los vínculos sociales son múltiples: normas y valores comunes y saberes y habilidades prácticas que contribuyen a la convivencia en sociedad, al fortalecimiento de la solidaridad, a la integración social.

En el marco clásico de las relaciones entre Estado y sociedad civil, el concepto de *capital social* aporta nuevas perspectivas al estudio. La irrupción del concepto profundiza el análisis de los atributos de las organizaciones de la comunidad (OCs).

capital social desarrollado por Putnam hablan de capital político. Rastrear las raíces del concepto nos llevaría a un análisis de los clásicos que excede los fines de este trabajo pero resulta interesante retomarlo en futuras investigaciones. Para profundizar en el tema véase Portes (1998) y Durston (2000).

⁴ Si bien la falta de un marco teórico unificado dificulta el análisis a la hora de cuantificar empíricamente el fenómeno, los estudios realizados emplean las más variadas metodologías. Los trabajos cuantitativos de Knack y Keefer (1997) utilizan indicadores de confianza y normas de civismo para medir la fortaleza de las asociaciones cívicas orientadas a correlacionar los efectos del capital social en el crecimiento económico. Narayan y Pritchett (1998) miden el capital social en la Tanzania rural, indagando sobre la extensión y características de las actividades de las asociaciones y su confianza en las instituciones y los individuos. Luego comparan sus medidas de capital social con los datos de ingresos de los hogares. Temple (1998) estudia la diversidad étnica, la movilidad social y la preponderancia de los servicios de teléfonos, relacionándolos con la densidad de las redes sociales en varios países de África Subsahariana. Este autor combina varios ítems relacionados en un índice de capacidad social y, muestra que desde aquí se puede explicar las variaciones significativas en las tasas de crecimiento económico. Los estudios comparativos de Putman (1993) examinan el capital social en términos del grado de compromiso cívico, medido por la cantidad de votantes, lectura de periódicos, pertenencia a clubes y confianza en las instituciones públicas en el norte de Italia.

Entendiendo por OCs a toda organización de ciudadanos, formalizada o no, que persiga fines públicos (ONGs, fundaciones, movimientos sociales, organizaciones de base).⁵ En este trabajo se entiende que un concepto integrador de OCS permite vislumbrar desde una perspectiva más amplia la variedad de modalidades de participación ciudadana que influyen en el sistema político.

Desde distintas perspectivas se comprueba que el concepto de capital social abarca desde propiedades individuales y familiares hasta atributos comunitarios. Desde las relaciones microsociales que pueden establecerse entre dos personas, hasta las relaciones más complejas basadas en estructuras institucionales más formalizadas. Existen diferentes tipos de capital social, la distinción más utilizada es aquella que lo diferencia entre capital social individual y comunitario. A éste último se lo define como la institucionalidad formal e informal que integra las normas culturales de confianza entre individuos, por un lado, con las prácticas de cooperación entre todos los miembros de un sistema social, por otro. Los capitales son complementarios debido a que las acciones de cooperación y cogestión son el resultado de interacciones entre particulares. Esta interacción abarca las expectativas de los individuos de reciprocidad y las sanciones comunitarias de las normas.

Las diferentes utilidades del concepto capital social generaron serias críticas que van desde aspectos puramente teórico-conceptuales a ámbitos de utilidad metodológica. Sin embargo, es de destacar que en la mayoría de los casos los mismos intelectuales que visualizan las críticas, plantean soluciones a las mismas. Tomando las objeciones de autores como Durston (2000) podemos distinguir tres grandes series de planteamientos: los que consideran el término capital social vago y confuso, los que lo acusan de tautológico y los que plantean su rasgo negativo.

Otra crítica en torno al concepto elaborado por Putnam es su carácter de “stock acumulado históricamente”. Este determinismo impide desarrollar cualquier estrategia activa en pos del desarrollo del capital social en una sociedad dada. Una mirada no determinista es la presentada por el Banco Mundial que, a través de la difusión de sus avances conceptuales, afirma que se puede estimular la acumulación de capital social mediante intervenciones selectivas⁶.

A esta altura podemos sintetizar las características institucionales y las funciones del capital social en:

- Concierne a la comunidad o grupo y comprende a todos los individuos que la integran sin considerar sus opciones individuales.
- Implica la reciprocidad de relaciones y la confiabilidad.
- Tiende a acumularse cuando es usado y a agotarse cuando no lo es y puede desarrollarse mediante intervenciones selectivas.
- Fomenta el control social a través de la imposición de normas compartidas por el grupo. La creación de confianza, de cooperación, la resolución de conflictos y la legitimación de líderes o espacios de conducción, la movilización y gestión de recursos comunitarios.

⁵ Al hablar de fines públicos es necesario distinguir *entre fines públicos universales y fines públicos sectoriales*: los primeros remiten a fines de carácter general que atañen a la población en su totalidad, mientras que los segundos, si bien son públicos, defienden los intereses de grupos que comparten ciertas características comunes que los vinculan e integran. En este estudio, se tomarán en consideración los dos tipos de fines públicos. Para un mayor desarrollo véase Revilla Blanco (2002:23, ss).

⁶ www.worldbank.org/ "Social Capital for Development"

Hay que destacar que la presencia del capital social no es garantía de que estos resultados deseados se produzcan, ya que depende de la existencia de otros recursos favorables. La presencia de estos beneficios no es prueba de la presencia del capital social, pero están íntimamente ligados a la existencia de relaciones e instituciones del capital social⁷.

C. Juventud y PFDJ

Si se concibe a la juventud como el período vital durante el cual se va dando forma a la identidad y al proyecto de vida debemos aceptar que, para gran parte de los jóvenes, este proceso no va acompañado de dispositivos sociales, educativos y recreativos que acompañen esta búsqueda. El desafío es aún mayor hoy en un escenario de modificaciones aceleradas y de distinta naturaleza, donde la exclusión juvenil es ampliada por los medios de comunicación, pero básicamente por una situación generalizada que enfrenta a los jóvenes a un mundo de expectativas de vida y consumo distintas de sus posibilidades reales en un mercado laboral cada día más restrictivo.

Distintos indicadores pueden servir como ilustración de la vulnerabilidad de los adolescentes pobres en la Argentina. La desocupación, en la franja de 15 a 19 años es tres veces mayor al promedio general. No menos ilustrativa de su vulnerabilidad es la cifra referida a los jóvenes con necesidades básicas insatisfechas (NBI) que no estudian ni trabajan.

Por ello es necesario que el Estado plantee políticas activas que involucren a los jóvenes como protagonistas.

En este sentido, es importante consignar que el PFDJ se concibió como una política de juventud con los jóvenes, no para ni por ellos, propiciando y sosteniendo una estrategia de intervención que dejara de lado viejas concepciones paternalistas y asistenciales de la acción social.

El protagonismo propuesto por el Programa a los jóvenes no fue otro que el reconocimiento, desde la misma formulación del diseño programático, de su condición de sujetos de derecho promoviendo el ejercicio de una ciudadanía plena, propiciando la construcción de nuevos espacios de participación y cooperación desde el compromiso y la solidaridad con los que menos tienen, con el objeto de fortalecer las redes comunitarias, *empoderando* de este modo a los jóvenes.⁸

La idea de empoderamiento remite a un proceso selectivo consciente e intencionado que tiene como objetivo la igualación de oportunidades entre actores sociales. “El criterio central es la transformación de sectores excluidos en actores, de nivelación hacia arriba de actores débiles” (Durstun, 2000:33).

⁷ Véase Roberto Candiano (2000).

⁸ Entre los objetivos generales planteados por el Programa podemos señalar: 1) Sensibilizar a la población joven en las problemáticas relacionadas con la superación de la pobreza y el desarrollo; 2) Fortalecer la capacidad de sustentabilidad de los proyectos, procurando desarrollar y fortalecer las redes sociales en el ámbito comunitario; 3) Fortalecer la autonomía y consolidación de los grupos juveniles, a través del compromiso en construcción de una sociedad justa, solidaria e integrada; 4) Fortalecer las formas democráticas de participación y favorecer, mediante la descentralización, el modelo federal de gobierno. Y como objetivos específicos el mismo proponía: 1) Promover, asistir y financiar iniciativas juveniles; 2) Brindar capacitación sobre las problemáticas vinculadas a los objetivos que plantea cada proyecto juvenil y sobre aspectos conceptuales y operativos determinantes para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales; 3) Difundir e informar acerca de organizaciones, redes, programas, publicaciones y experiencias significativas, así como de otros proyectos en ejecución.

El empoderamiento sólo puede darse en la medida que existan condiciones previas. En la relación democracia-capital social, es indispensable la existencia de un Estado de Derecho unida a la creación de espacios institucionales adecuados.

La mirada conceptual del Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil fue la de la ciudadanía. “Ciudadanía, entendida como conjunto de prácticas jurídicas, económicas y culturales que definen a una persona como miembro competente de una sociedad y que tienen su fuente de legalidad y legitimidad en la titularidad de derechos y que, consecuentemente, van configurando el flujo de recursos accesibles a distintas personas y grupos sociales” (Kessler, 1996).⁹

El marco institucional del PFDJ fue la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) que se creó en febrero de 1994 por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, como una dependencia directa de la Presidencia de la Nación. La creación de la SDS elevó a rango ministerial la antigua Secretaría de Acción Social dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, lo que permitió un mayor margen de maniobra (política y de recursos) para el rediseño y la articulación de las políticas sociales.¹⁰

Uno de los grandes cambios de la SDS en el mapa de la administración pública Argentina fue detectar poblaciones meta y transferir los recursos vía programas. Estos constituirían instrumentos claves y complejos en la gestión de la Secretaría.

A los efectos de descentralizar el programa, agilizar los mecanismos administrativos, maximizar los recursos técnicos existentes en las organizaciones de la comunidad y comprometer a más de un actor social, se propuso un sistema de gestión descentralizado, como forma de garantizar que los recursos financieros destinados a los grupos juveniles llegaran en tiempo y forma a sus beneficiarios directos. De este modo la gestión del PFDJ, se organizó bajo un modelo técnico administrativo a través de organizaciones no gubernamentales y estados provinciales. En este modelo confluyeron cuatro instancias fundamentales:

1. Una instancia centralizada: Coordinación General del Programa, *Unidad Central del Programa*, dependiente de la SDS.
2. Una instancia descentralizada: Organizaciones No Gubernamentales, u OCs, en cada una de las provincias de aplicación.

La ejecución de las acciones programáticas se desarrolló principalmente a partir de las actividades que realizaban las OCs. Éstas identificaban a grupos juveniles que se encontraban trabajando comunitariamente, tanto desde organizaciones formales como informales, sobre la base del trabajo solidario. Luego los capacitaba en el modelo de gestión del PFDJ, transfiriéndoles, por diversas técnicas metodológicas, herramientas conceptuales para la formulación de los proyectos que los jóvenes debían presentar a la UCP para la evaluación de factibilidad. Una vez aprobados los proyectos, comenzaba la ejecución de los mismos con la asistencia técnica

⁹ Véase Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación Argentina, 1996.

¹⁰ Entre los objetivos subyacentes a la creación de la SDS se pueden destacar: la necesidad de racionalizar la inversión pública en acciones que favorezcan a los grupos de población más golpeados por la crisis; la búsqueda de un mayor contacto entre el Estado Nacional, los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales; mayor eficiencia, eficacia y equidad en el desarrollo de las políticas públicas; el fortalecimiento de la presencia del Estado en todo el territorio nacional en el diseño de políticas sociales y la iniciación de un progresivo proceso de descentralización y capacitación de los cuadros políticos y técnicos locales.

permanente de las OCs durante el tiempo que requirieran las actividades propias del proyecto.

Participaron del modelo unas 41 organizaciones no gubernamentales entre las que se encontraban: la Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de San Juan, Cáritas, Conciencia, Bienaventurados los Pobres, Fundación de Acción Social, Promoción de la Mujer Rural, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Juventud Latinoamericana por la Democracia.

3. Los estados provinciales, con funciones de definición de la focalización geográfica, identificación de grupos y apoyo, a través de las correspondientes áreas de acción social.

4. Los grupos juveniles, compuestos por jóvenes entre 15 y 28 años de edad, agrupados informalmente u organizados institucionalmente que, a través de acciones de trabajo solidario, manifestasen capacidad de iniciativa organizacional a través de la implementación de proyectos específicos de desarrollo comunitario (con un mínimo de 10 miembros en áreas urbanas y de 4 en áreas rurales)

El modelo conformó así una estructura de gestión asociada que, permitió sostener la descentralización ejecutiva del Programa y coordinar estrategias de intervención de política social de forma coordinada con los gobiernos provinciales para implementar el marco necesario de sustentabilidad de los proyectos que desarrollaron los grupos juveniles.

El modelo de gestión asociado mostró la eficacia y eficiencia técnica en el desarrollo de políticas donde los distintos actores se complementan, potenciando los resultados. Tanto para el Estado como para las OCs y los grupos juveniles el camino fue innovador, debiendo generar mecanismos de información más continuos, flexibilizar posturas y perfeccionar su capacidad de negociación.

La débil y traumática articulación entre las racionalidades técnica y administrativa como la tensa relación entre el Estado y las OCs fueron siempre variables que exigieron metas claras y objetivos compartidos para el logro de los resultados deseados. Los canales de comunicación e información fueron pautados previamente constituyendo una herramienta importante en el sostenimiento de las relaciones.

En lo referido a la propia constitución de la sociedad civil argentina, la heterogeneidad de las OCs en su conformación y su capacidad técnica e institucional fueron algunos de los rasgos sobresalientes cuando se observó el modelo. Los mecanismos de negociación entre las organizaciones y el Estado nacional fueron conflictivos, las relaciones entre los gobiernos locales y las OCs también fueron dificultosas en temas tales como la administración de los recursos y el protagonismo de la sociedad civil en el desempeño del programa.¹¹

En la etapa de implementación existieron resistencias por parte de algunos jóvenes a participar en el Programa, sosteniendo que “no querían ser usados políticamente”,

¹¹ Dentro de las modalidades de liderazgo que ejercen las ONGs en el ámbito local podemos observar diferentes tipos, que podemos resumir en 1) organizaciones madrinas cooperativas, son aquellas que establecen ámbitos de articulación con los gobiernos provinciales y otras organizaciones mas allá de los delimitados por el programa 2) organizaciones madrinas descentralizadoras, son aquellas que utilizan a su vez redes de otras organizaciones (en muchos casos de base) para una mejor integración en el terreno 3) organizaciones madrinas concentradoras, aquellas que se limitan a la relación estipulada por convenio con el gobierno central y los gobiernos locales.

éste fue un tema de debate y una exigencia planteada de forma constante. Los jóvenes mantuvieron su actitud alerta durante el desarrollo del proyecto “controlando” que la manipulación política no los involucrara, actitud que permitió la adhesión de nuevos grupos juveniles.

La heterogeneidad de los grupos juveniles -con relación a su constitución, número, estrato social, ubicación geográfica- fue una característica que, más que desestabilizar, potenció la red de organizaciones debido a la fuerza de los valores compartidos y la definición de reglas de gestión precisas. Para explicar las causas de esta complementariedad es necesario distinguir entre dos vocablos anglosajones *trust* y *confidence*, relacionados con los elementos de confianza y garantía respectivamente¹². Mientras *trust* alude a las relaciones éticas o morales que están más allá de las normativas o reglas de control; *confidence* se refiere a las reglas garantizadas por contrato u otra forma de regulación sobre la base de expectativas racionales.

Entre los resultados más importantes en los cuatro años de gestión se encuentran: más de cinco mil proyectos ejecutados en todo el territorio nacional; la capacitación de treinta mil jóvenes; la constitución de cinco redes regionales de OCs, aglutinadas en una red nacional con la participación de un centenar de organizaciones comunitarias y la constitución de nuevos fondos provinciales con presupuestos locales.¹³ Pero sin duda el impacto más fuerte fue la capacidad de potenciar el capital social en los jóvenes otorgándoles herramientas conceptuales y económicas para el desarrollo de sus organizaciones y la posibilidad de conexión con otras instituciones y grupos.

Por todo lo dicho se desprende que las políticas de juventud que busquen potenciar el capital social de los jóvenes deberán incluir dos miradas, una que contenga el componente de la articulación y sustentabilidad de los diferentes actores intervinientes y otra que posicione a los jóvenes como objetos y sujetos del desarrollo desde sus reales problemáticas promoviendo la participación ciudadana.

D. A modo de conclusión

El PFDJ surgió en el marco de cambios estructurales y estratégicos en el diseño de políticas públicas argentinas. Su capacidad de innovación fue extraordinaria ya que la eficacia técnica superó en muchos casos, los objetivos programáticos. El apoyo político que recibió desde su impulso, fue la fuente primera de legitimidad que permitió la puesta en marcha; la participación comunitaria, más tarde, re-legitimó la apuesta. Uno de los mayores logros del Programa fue la instalación del tema joven en la agenda de políticas públicas desde la perspectiva de la ciudadanía así como también la incorporación de nuevos conceptos y valores en el desarrollo de las propias políticas.

El análisis de la experiencia permite sostener que la generación de capital social puede ser promovida por el Estado en tanto garante de reglas claras y transparentes

¹² Para un mayor desarrollo del término confianza véase Revilla Blanco (2002:55).

¹³ En el caso de algunas provincias argentinas, existieron experiencias que posibilitaron la articulación de recursos públicos de diverso tipo y, recursos privados como son los casos de Mendoza y Jujuy, ampliando de este modo el Fondo Provincial de Desarrollo Juvenil financiado por el gobierno nacional. En Mendoza el gobierno creó un fondo provincial complementario y en Jujuy se articuló con otras instancias de gobierno provincial. Secretaria de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación.

de gestión, renovando los vínculos sociales entre diferentes actores y *empoderándolos*.

En el caso argentino la inclusión de diferentes actores sociales en una práctica de gestión asociada, motivó la organización, la solidaridad y la asociatividad de diversos tipos, generando desarrollo de capital social.

El impacto del capital social fue definitorio para el desarrollo de la política pública. El establecimiento de reglas de juego claras y coherentes y la participación ciudadana en los ámbitos de decisión y gestión pública, fueron algunos de los planteamientos de la ciudadanía a los actores claves del sistema político. Los funcionarios tuvieron que modificar su vínculo con la ciudadanía y establecer nuevas modalidades de apertura. Las OCs entendieron que debían combinar la confrontación con la negociación para evitar la exclusión y la manipulación de los espacios públicos.

El análisis del PFDJ demuestra la capacidad de generación de capital social entre los jóvenes y entre éstos, las organizaciones y el Estado. Esta afirmación no busca la adhesión a teorías participacionistas, que consideran que se debe impulsar un papel directo de los ciudadanos en la gestión pública para superar las falencias de la gestión estatal. Lo que intenta es proponer una mayor cooperación entre todos los actores sociales (estatales y no estatales) con el fin de maximizar los recursos existentes en la sociedad en pos del desarrollo de políticas, respetando el lugar y la responsabilidad de cada actor. De este modo, los modelos de gestión asociada ponen en evidencia la existencia de talentos, intereses y valores ciudadanos que se incorporan a las decisiones políticas complementándolas.

La experiencia desarrollada por el PFDJ, permite demostrar cómo la gestión asociada motiva la pertenencia a organizaciones y redes de compromiso social, constituyendo una herramienta de construcción de capital social entre todos los actores intervinientes. En el caso particular de los jóvenes, los resultados se acrecientan debido a la etapa de construcción de su propia identidad. La identidad juvenil queda definida en base a valores y normas que motivan su accionar en relación con los otros, cercanos (familia, pares, grupos juveniles) y no cercanos (instituciones gubernamentales y no gubernamentales), convirtiéndose así en protagonistas del presente y diseñadores del futuro de su comunidad.

Bibliografía

Alcántara Sáez, Manuel (1994): *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (1998): *El Capital Social. Hacia la construcción del Índice de Desarrollo. Sociedad Civil en Argentina*, Edilab Editora. Buenos Aires.

Birner, Regina y Wittmer Heidi (2000): "Paper Submitted to the 8th Biennial Conference of the International Association for the Study of Common Property (IASCP)".

Boisier, Sergio (1997): "Sociedad Civil, participación y gestión territorial". ILPES-CEPAL, Consejo Regional de Planificación. Documento 97/39, Junio. Santiago de Chile.

Boix, Carles y Posner Daniel (2000): "Capital Social y Democracia". En *Revista Española de Ciencia Política*. Volumen 1, Número 2, Abril. Madrid.

- Bourdieu, Pierre (1997): Capital Cultural, escuela y espacio social, Siglo XXI, México.
- Cahián, Adolfo (1996): "Las organizaciones no gubernamentales en la Legislación Argentina". En *Público y privado, las organizaciones sin fines de lucro en Argentina*, Ed. Losada, UNICEF. Argentina.
- Candiano, Roberto (2000): "Capital Social". Mimeo, Argentina.
- Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo S.J. Comp. (2001): *Para combatir la Pobreza la Sociedad Civil se articula*, Editora Búho, Santo Domingo.
- Coleman, James (1990), "Social capital", *Foundations of Social Theory*, Cambridge, Massachusetts, The Belknap Press of Harvard University Press.
- Cunill Grau, Nuria (1991): *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*, Centro de Administración para el desarrollo (CLAD): Caracas.
- y otros (1998): *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. CLAD, Paidós. Argentina.
- (1998): *Repensando lo público a través de la sociedad*. CLAD, Venezuela.
- Durston, John (2000): *¿Qué es el capital social comunitario?*. División de Desarrollo Social de CEPAL, Santiago de Chile.
- Hengstenberg, Peter (Ed.) (1999): *Sociedad Civil en América Latina: Representación de intereses y gobernabilidad*, Nueva Sociedad /Friederich Ebert Stiftung, Venezuela.
- Jordana, Jacint (2000): "Instituciones y Capital Social: ¿Qué explica qué?". En *Revista Española de Ciencia Política*, Vol. 1, Número 2, Abril. Madrid.
- Kessler, Gabriel (1996): en Documento del Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1996.
- Kliksberg, Bernardo (2000): "Capital Social y Cultura. Claves olvidadas del desarrollo". Biblioteca de ideas, Paper Nro. 29, Instituto Internacional de Gobernabilidad. <http://www.iigov.org>
- Knack, Stephen y Philippe Keefer (1997): "Does Social Capital have an economic payoff?". *A cross-country investigation. Quarterly journal of economics*. USA.
- Lechner, Robert (2000): "Desafíos de un Desarrollo Humano: individualización y capital social". *Revista Instituciones y Desarrollo*. No 7, Noviembre. Instituto Internacional de Gobernabilidad. <http://www.iigov.org>
- Meschkat, Klaus (1999): "Una crítica a la ideología de la Sociedad Civil". En Hengstenberg, Peter; Kohut, Kart y Maihold, Gunther: Editores. *Sociedad civil en América Latina*, Nueva Sociedad. Venezuela.
- Mota, Fabiola y Subirats Joan (2000): "El quinto elemento el capital social de las Comunidades Autónomas". En *Revista Española de Ciencia Política*, Vol. 1, No 2, Abril. Madrid.
- Narayan, Deepa y Pritchett, Lant (1998): *Cents and Sociability: Household income and social capital in rural Tanzania. Economic development and cultural change*, The World Bank, Washington DC.
- North, Douglass C. (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge University Press, Cambridge.

- Portes, Alejandro (1998): "Capital Social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna". En Carpio J. e Irene Novakosky I (Comp.). De Igual a Igual, FLACSO, Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Portes, Alejandro y Landolt Patricia (1996): "The downside os social capital. The american prospect". <http://epn.org/prospect/26/26-cnt2>.
- Putnam, Robert (1993): "The prosperous community. Social capital and public life. The american prospect spring". <http://epn.org/prospect/13/13putn.html>.
- Reilly, Charles (1998): "Redistribución de derechos y responsabilidades: ciudadanía y capital social". En Cunill Grau, Nuria y otros (1998): *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. CLAD, Paidós. Argentina.
- Revilla Blanco, Marisa Comp. (2002): *Las ONGs y la política*, Editorial Itsmo, España.
- Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación Argentina, Documento del Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil, Buenos Aires, 1996.
- Temple, Jonathan (1998) "Initial conditions, social capital, and Growth in Africa", *Journal of african economies*, extraído de abstract página <http://www.nuff.ox.ac.uk/Users/Temple/abstracts/africa.htm>
- Verdesoto Custode, Luis (2000): "Políticas Públicas de estímulo al control social de la gestión pública: dimensiones conceptuales". Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil. INTEC- BID, República Dominicana.
- Verschoore Filho y De Souza Jorge Renato (2000) "El capital social y los nuevos instrumentos de políticas públicas para el desarrollo sostenido: la experiencia de Río Grande do Sul, Brasil". En Revista del CLAD *Reforma y Democracia*. No. 17, Junio. Caracas.